

Mecanismos de proporcionalidad

Hernando Bermúdez Gómez

Hernando Bermúdez Gómez

El 20 de septiembre de 2024 se emitió el estándar [Australian Sustainability Reporting Standard AASB S2 Climate-related Disclosures](#). El 9 de septiembre de 2025 se dio a conocer el documento [Proportionality Mechanisms in AASB S2](#). Según este último documento “*Los mecanismos de proporcionalidad ayudan a las entidades a:* • *proporcionar información sobre requisitos específicos cuando pueda existir un alto grado de juicio o incertidumbre;* • *aplicar los requisitos específicos de forma proporcional a las circunstancias de la entidad.*” Al tenor del mecanismo de proporcionalidad 1, la entidad debe “*Utilizar toda la información razonable y justificable que esté disponible para la entidad en la fecha del informe sin costos ni esfuerzos excesivos.*” Consecuentemente y de acuerdo con este principio, hay que revelar: “*Identification of climate-related risks and opportunities — Scope of the value chain — Anticipated financial effects — Approach to climate-related scenario analysis — Measurement of Scope 3 greenhouse gas emissions — Metrics in cross-industry metric categories*” Desde hace varios años ISAR viene trabajando en que los países logren las capacidades necesarias para producir la información contable y financiera requerida por los mercados. En su [página web](#) se lee: “Building a sound accounting and corporate reporting infrastructure is essential for mobilizing foreign and domestic investment, for fostering investor confidence, maintaining financial stability and promoting sustainable development. —UNCTAD has developed an Accounting Development Tool (ADT) to assist member States in assessing and benchmarking their accounting and sustainability reporting infrastructure with a view to identifying gaps and priorities for further capacity building geared towards high quality and internationally comparable enterprise reporting; and for monitoring the progress over time in a consistent manner.” Colombia fue escogida para aplicar esa herramienta. Los resultados pueden verse en la web del [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo](#). Sin embargo, desde entonces nada se ha avanzado en el asunto, que parece ser ignorado por los actuales miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública. De hecho, el asunto no se menciona en los planes de trabajo. Como bien ha señalado ISAR las capacidades en cuestión son la base para el cumplimiento de los distintos estándares en materia de gobernanza, contabilidad e información financiera, sostenibilidad, ética, calidad, aseguramiento y los otros servicios relacionados. Es decir, que sin ellas debe ponerse en duda la realización de la modernización contable querida por los empresarios colombianos, como se comprobó en los antecedentes de la Ley 1314 de 2009. La proporcionalidad admitida en Australia es una excelente estrategia para ir avanzando por el camino correcto.

Bogotá, septiembre 10 de 2025.